

**COPIA ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA PLURAL EDICIONES S.A. EDIPLURAL  
CELEBRADA EL  
29 DE ABRIL DEL 2.020**

En el cantón Samborondón , a los veintinueve días del mes de abril del 2.020 a las 14h00, en el local ubicado en la Calle EntreRios , Edificio Surya Segundo Piso Oficina # 2C, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **PLURAL EDICIONES S.A. EDIPLURAL** la señora **JOAN ELIZABETH DIMINICH RENDON** propietaria de una acción y la señora **PAREDES ALAVA MARIA GABRIELA** propietaria de Setecientas noventa y nueve acciones .Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de un Dólar (USD\$ 1.00) cada una de ellas. Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **PLURAL EDICIONES S.A. EDIPLURAL** el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES** (USD\$ 800,00), los asistentes resuelven al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1)** Análisis y aprobación del informe del Gerente General, del Comisario, y consecuentemente de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2019.
- 2)** Distribución de las utilidades, de haberlas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 numeral 4 de la Ley de Compañías y demás normas aplicables.
- 3)** Elección del comisario de la empresa para el período 2020

Preside la sesión la señora **MARICELA DEL ROCIO ARREAGA BERNAL** quien lo hace de manera ad-hoc y actúa como secretaria de la junta la señora **PAREDES ALAVA MARIA GABRIELA** en su calidad de Gerente General de la compañía . Una vez formulada la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario por Secretaría, la Junta pasó a tratar el primer punto del orden del día:

**1.-** Toma la palabra la señora **PAREDES ALAVA MARIA GABRIELA**, Gerente General de la compañía e informó acerca de los aspectos más relevantes consignados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de Diciembre del año 2019; así como del informe del Comisario que entregó a los accionistas para el efecto.

A continuación, la señora Presidenta de la Junta, sometió a la aprobación de la Asamblea, los Estados Financieros, el informe del Gerente General y el Informe del comisario de la compañía , correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2019.

Debatidas estas materias entre los asistentes y habiéndose dado respuesta a diversas consultas, la Junta acordó por unanimidad, aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2019, conjuntamente con sus respectivas Notas. Así como aprobaron el informe del Comisario y Gerente General.

**2.-** A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que corresponde a la Distribución de las utilidades: La Presidenta de la Junta toma la palabra manifestando que como es de conocimiento de los Accionistas, que en el ejercicio económico 2019 la empresa generó utilidades sobre las cuales deben de resolver, explicando que la compañía en este año ha fortalecido su Patrimonio ya que se ha cumplido con el objetivo de empresa en marcha. Luego de las deliberaciones correspondientes los asistentes autorizados a votar resuelven por unanimidad no distribuir las utilidades del ejercicio económico 2019 sino reinvertirlas.

**3.-** Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día que corresponde a la elección del comisario de la compañía para el año 2.020: La Junta decide nombrar como comisario de la empresa, al señor ALEJO ANDRADE ANDRADE.

Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 16h00. F) Joan Elizabeth Diminich Rendón – Accionista, F) María Gabriela Paredes Álava- Accionista, F) Maricela Arreaga Bernal , Presidente Ad-hoc de la Junta, F) María Gabriela Paredes Álava , Secretaria de la Junta.

CERTIFICO:Que la presente Acta que antecede  
Es fiel copia a su original la misma que reposa  
En el archivo de la compañía y a la que me  
Remitiré en caso necesario.



**MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA**  
**SECRETARIA DE LA SESION**